

Política de accesibilidad e inclusión

La Sociedad de Escritoras y Escritores de Chile (SECH), teniendo en cuenta:

1° Que desde su fundación, en 1931, inspira su actuar en la organización de mujeres y hombres de letras en favor tanto en la defensa de sus legítimos intereses como en la promoción del más pleno desarrollo cultural de la población en su conjunto;

2° Que dicho desarrollo cultural se refiere al conjunto de los habitantes del territorio, y que, por lo tanto, es incompatible con estructuras y modalidades que por acción u omisión excluyan a algún sector de la ciudadanía;

3° Que la accesibilidad y la inclusión son constitutivas de un horizonte orientador que, fortaleciendo y ampliando los niveles de participación, perfeccionan los valores democráticos y contribuyen a una auténtica realización de la agenda de observancia de los derechos humanos; y

4° Que el Estado de Chile ha dado pasos ya con miras a la concreción de tales ejes,

Resuelve declarar que:

1. En total correspondencia con los preceptos de participación y no discriminación que caracterizan su quehacer, la SECH ha acogido desde el comienzo de su historia, en calidad de socias y socios, sin mediar distingo arbitrario alguno. La organización se compromete no solo a mantener, sino particularmente a fortalecer ese camino, con especial foco en aquella dimensión de la integración que depende de manera más directa de ejes estratégicos como la accesibilidad y la inclusión.
2. La institución es especialmente consciente de la relevancia que tales conceptos implican para la vida cotidiana de diversos grupos de la población, entre los cuales cabe mencionar a la infancia, a la tercera edad, a las personas migrantes, a quienes pertenecen a una etnia y a quienes presentan algún tipo de discapacidad.
3. La SECH subraya que la reducción sustantiva de las brechas de integración en los casos referidos constituye un objetivo neurálgico, toda vez que ella constituye un instrumento no solo propicio a la generación de igualdad de oportunidades, sino también a la reducción de la desigualdad social en el país. En este último aspecto, parte importante del desafío queda expuesto a través de las cifras disponibles para Chile: ellas indican inequívocamente que mientras la escolaridad promedio de las personas con discapacidad es 2,2 años menor que la de quienes no la presentan, el 50,1% que los que presentan aquella condición tienen educación media

incompleta. Del mismo modo, los dos quintiles inferiores de ingreso económico concentran el mayor porcentaje de personas con discapacidad.

4. La misma condición afecta en el territorio nacional, respecto de la población adulta, a casi el doble de mujeres (21,9%) que a hombres (13,1%).
5. Resulta patente, como se desprende de las estadísticas referidas (La discapacidad y sus cifras en Chile, 18 de mayo de 2023), que mejorar la participación y acceso de ese segmento de la población a las culturas es fundamental.
6. En atención a lo anteriormente señalado, la Sociedad de Escritoras y Escritores de Chile expresa su más decidido compromiso en cuanto a desplegar las líneas de acción tendientes a mejorar progresiva y sostenidamente las condiciones de accesibilidad e inclusión.
7. En el plano de la accesibilidad, la SECH se compromete a concentrar las actividades públicas que realiza en su sede, tales como lanzamientos de libros, actos solemnes, foros, recitales y homenajes, en el primer piso de la misma. De igual manera, y dado el carácter patrimonial del edificio que mantiene en calle Almirante Simpson, comuna de Providencia, espera que el Estado se haga cargo de una intervención en el inmueble, que permita disponer en la entrada de una rampa de acceso, de pendiente suave, siguiendo las pautas de la orientación que entrega sobre el particular el Servicio Nacional de la Discapacidad (Senadis).
8. En el ámbito de la inclusión, la SECH enfatiza en la enorme deuda social que tiene Chile en un área tan medular para el pleno ejercicio de los derechos a la educación y a las culturas: mientras al menos 80 mil personas en el país son ciegas y 850 mil padecen deficiencia visual, durante todo el año 2022 solo fue publicado un libro en Braille. La Sociedad de Escritoras y Escritores de Chile se compromete a dar realce, a través de sus micrófonos, y de cara al público que asiste de manera gratuita a su espacio, a la lectura en voz alta de obras de los más diversos géneros. Con tal espíritu, además, ha decidido incorporar espacios de audiotexto en su página web, con miras a posibilitar que casi un millón de personas con discapacidad visual total o parcial puedan acceder a los artículos que sobre literatura publica la organización. En paralelo, esta promoverá ante la sociedad chilena en su conjunto, a través de reuniones de coordinación, acciones de difusión y otras medidas, la edición de obras en formatos afines a la inclusión.
9. Finalmente, la SECH asume la responsabilidad de renovar, perfeccionar y actualizar permanentemente los lineamientos que, estando al alcance de sus capacidades, sean coadyuvantes en la tarea de brindar un mejoramiento constante de las condiciones de accesibilidad e inclusión.